



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Direcra: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Ju José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXIV

Morelia, Mich., Viernes 19 de Enero de 2024

NÚM. 72

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**  
Dr. Elías Ibarra Torres

**Directora del Periódico Oficial**  
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 35.00 del día

\$ 45.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

### SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

#### DE LO CIVIL

#### AD-PERPETUAM

Ricardo Barriga Herrera.....	2
Aurelina Román Coronado.....	2
Tomas Torres Avellaneda.....	2
María Concepción Servín Avellaneda.....	3
Guillermo Ramírez Domínguez.....	3
Ma. Angélica Verduzco Galván y Julio Cesar Valerio Pérez.....	4
Francisco Palmerin Huante.....	4

#### PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

J.E.D. Promueve Agente del Ministerio Público de la Federación, frente a Luis Paul García Cruz y Omar Flores Rangel, demandados....	4
---	---

#### JUICIO SOBRE EXTINCIÓN Y MODIFICACIÓN DE CONVENIO

J.E.O.F. Promueve José Manuel Figueroa Núñez, frente a Julia Elena Díaz García.....	5
---	---

#### AVISOS NOTARIALES

J.S.I. Compareció Miguel Ángel Chávez Soto, albacea definitivo de la S.I. a bienes de Himelda Hernández Durán, ante la fe del Lic. Miguel Ángel Vázquez Herrera, Notario Público No. 75 de La Piedad, Michoacán.....	5
--	---

#### AVISO FISCAL

Juan Carlos Ruelas Aguilar.....	5
---------------------------------	---

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Pátzcuaro, Michoacán.

**SE CONVOCA OPOSITORES**

RICARDO BARRIGA HERRERA promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria 715/2023 sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto de un inmueble urbano en "Sanambo" actualmente, con casa habitación sobre el construida, ubicado en el rancho de Sanambo, Municipio de Quiroga Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Noriente. 79.11 colindando con Audon Barriga Herrera.  
 Surorientado. 6.08 colindando con Jaime Barriga Barriga.  
 Surponiente. 80.87 colindando con Ramón Barriga, Jaime Barriga y Federico Barriga.  
 Norponiente. 12.19 colindando con calle La Calzada.

Con una extensión superficial de 636.73 m2.

Pátzcuaro, Michoacán, 11 de diciembre de 2023.- El Secretario del Juzgado Mixto.- Lic. Juan Pablo Gil López.

40153346377-15-01-24

72

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Michoacán.

**SE CONVOCAN OPOSITORES.**

Ante el Juzgado Primero en Materia Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zamora, Michoacán, ubicado en la avenida Virrey de Mendoza, esquina con calle Apatzingán número 195 ciento noventa y cinco, del fraccionamiento Jardínadas de Zamora, Michoacán, AURELINA ROMAN CORONADO, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, bajo el expediente número 1485/2023, respecto del siguiente inmueble:

Predio urbano ubicado en el libramiento Casimiro Leco López sin número de la colonia San Pedro del barrio Tercero de la población de Cherán, Michoacán, con una superficie de 2864.63 m2, el cual tiene las siguientes medidas y linderos:

Al Oriente. 188.12 metros, con Salvador Duran Gembe, antes ahora con Celia Rojas Hernandez.

Al Poniente. 182.93 metros, con Constantina Roman Coronado, cerca de alambre de por medio.

Al Norte. 15.35 con Miguel Romero antes, ahora con Adela Hurta Alvarez cerca de alambre y postes de madera de por medio.

Y al Sur. 16.00 metros, con libramiento de su ubicación.

Mismo que dice haber adquirido por donación que le hizo su madre Paulina Coronado Gembe, el día 15 quince febrero del año 1992 mil novecientos noventa y dos, y que desde entonces tiene la posesión de dicho inmueble de forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de dueña, sin que existan más poseedores.

Lo que se hace saber, para que las personas que se crean con derecho al inmueble, pasen a deducirlos en un término de 10 diez días, ordenándose la publicación del presente edicto, por una sola vez en los estrados de este Juzgado, y Periódico Oficial del Estado.

Zamora, Michoacán, a 10 diez de enero del año 2024.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Alejo Herrejón Cedeño.

40003357343-15-01-24

72

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Huetamo, Michoacán.

El Licenciado Rigoberto Anton García, apoderado jurídico de TOMAS TORRES AVELLANEDA, se le tiene por promoviendo Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir falta de título escrito de dominio dentro del expediente número 829/2023, respecto de un predio urbano con casa habitación ubicado en calle Española número 23 veintitrés de la colonia Santa Cruz de esta ciudad de Huetamo, Michoacán, mismo que tiene una extensión superficial de 525.00 metros cuadrados y tiene las siguientes medidas y colindancias:

Norte. mide 27.10 metros, y colinda con Antonio Chávez.

Al Sur. mide 24.80 metros, y colinda con calle La Española.

Al Oriente. mide 21.00 metros, y colinda Juan García.

Al Poniente. mide 21.00 metros, y colinda Gerarda González.

Asegura el promovente tener la posesión del bien inmueble desde el día 24 veinticuatro de febrero del 2005 dos mil cinco.

Convóquense personas, créanse con derecho al inmueble descrito, pase a deducir sus derechos al Juzgado de los autos en el término de diez días.

Huetamo, Michoacán, 8 de enero de 2024.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Benito León Jiménez.

40103358387-15-01-24

72

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Huetamo, Michoacán.

MARÍA CONCEPCIÓN SERVIN AVELLANEDA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam para suplir título de dominio, por su propio derecho, dentro del expediente 828/2023, del bien inmueble con casa habitación ubicado en calle Mariano Escobedo, sin número, colonia Centro, de San Lucas, Michoacán, con superficie de 492.00 metros cuadrados, y las medidas y colindancias:

Norte. 18.80 metros, con calle Mariano Escobedo.

Sur. 17.50 metros, callejón sin nombre.

Oriente. 26.80 metros, con Erick Aguirre Jiménez.

Poniente. 27.50 metros, con Julitza Macedo Gorrostita.

Asegura la promovente tener la posesión desde el día 10 de enero de 2010.

Convóquense personas, créanse con derecho al inmueble descrito pasen a deducir sus derechos al Juzgado de los autos en el término de diez días.

Huetamo, Michoacán, a 09 de enero de 2024.- La Secretaria del Ramo Civil del Juzgado.- Lic. Alma Margarita Romero Martínez.

40153346532-15-01-24

72

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Michoacán.

### CONVOCANDO OPOSITORES.

Por auto de 10 diez de octubre de 2022 dos mil veintidós, se admitieron a trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 493/2021, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promueve GUILLERMO RAMÍREZ DOMÍNGUEZ, para suplir título de dominio, respecto del predio urbano ubicado en la calle Zapata, sin número, en la comunidad de Teremendo de Los Reyes, Michoacán, también identificado como predio urbano ubicado en la calle Emiliano Zapata sin número o callejón Valladolid, Cuartel Segundo, actualmente la calle de la ubicación

del predio urbano es la calle Vasco de Quiroga, sin número y sin colonia, de la comunidad de Teremendo de Los Reyes, Municipio de Morelia, Michoacán, con extensión superficial total de 2,792.13, dos mil setecientos noventa y dos metros con trece centímetros, mide y linda:

Suroeste. en línea quebrada, en una primera línea 7.83 siete metros, ochenta y tres centímetros, luego 5.98 cinco metros, noventa y ocho centímetros, enseguida 10.40 diez metros, cuarenta centímetros, por último, 18.59 dieciocho metros, con cincuenta y nueve centímetros, dando una longitud de 42.80 cuarenta dos metros, ochenta centímetros.

Noroeste. en línea quebrada, en una primera línea 14.60 catorce metros, sesenta centímetros, luego 14.35 catorce metros, treinta y cinco centímetros, en seguida 3.17 tres metros diecisiete centímetros, por último, 7.37 siete metros, con treinta y siete centímetros, dando una longitud de 39.49 treinta y nueve metros cuarenta y nueve centímetros.

Noreste. en línea quebrada, una primera línea que mide 7.20 siete metros, veinte centímetros, luego 13.45 trece metros, con cuarenta y cinco centímetros, dobla en línea en 20.20 veinte metros, veinte centímetros, dobla la línea nuevamente en línea quebrada, con una primera línea se mide 10.78 diez metros, setenta y ocho centímetros, dobla en línea al suroeste en 1.98 un metro, noventa y ocho centímetros, dobla la línea al suroeste en 8.80 ocho metros, con ochenta centímetros, luego 18.29 dieciocho metro veintinueve centímetros, dobla en línea al suroeste en 9.10 nueve metros, diez centímetros, y dobla la línea al sureste en 21.00 veintiún metros, y por último dobla la línea al suroeste en 10.00 diez metros, con calle Fray Alonso de la Rea.

Sureste. en línea quebrada, se mide primero 2.93 dos metros noventa y tres centímetros, hacia el noroeste y luego 38.07 treinta y ocho metros con siete decímetros, luego dobla al sureste en línea quebrada en dos líneas, la primera en 20.78 veinte metros con setenta y ocho centímetros, por último, 24.81 veinticuatro metros con ochenta y un centímetros.

Los colindantes actuales del inmueble materia de estas diligencias son:

Al Este. Antioco Sixtos Hernández y María Estela Torres.

Al Norte. Serafin Huape Reséndiz.

Al Oeste. María Ruíz Cuamba o María Elena Ruíz Cuamba.

Al Sur. José Aurelio Tapia Sánchez y Eusebio Hernández Soria.

Publíquese un edicto en los estrados de este Juzgado, así como en el Periódico Oficial del Estado, convocando a todos los se consideran con derecho al inmueble para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro de 10 diez días.-

El Secretario de Acuerdos.- Lic. Juan José Gutiérrez Meza.- Morelia, Michoacán, a 28 veintiocho de noviembre de 2023 dos mil veintitrés.

40103358628-15-01-24

72

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Michoacán.

MA. ANGÉLICA VERDUZCO GALVÁN y JULIO CESAR VALERIO PÉREZ, dentro del expediente número 1218/2023, promueven Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto del predio urbano ubicado en la calle Melchor Ocampo, sin número de la población de la Plaza de Limón del municipio de Ixtlán de los Hervores, Michoacán, el cual mide y linda:

Al Norte. 34.50 metros, con Federico Verduzco Olivares.

Al Sur. 24.20 metros, con propiedad del señor Alejo Alcalá Gómez.

Al Oriente. 21.05 metros, con la calle Melchor Ocampo de su ubicación.

Al Poniente. 18.10 metros, con J. Jesús Pérez Godínez.

El cual tiene una extensión superficial total de 548.15 M2.

Manifestando los promoventes, ser poseedores en concepto de propietarios, las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 diez días.

Zamora de Hidalgo, Michoacán, a 05 cinco de enero de 2024 dos mil veinticuatro.- Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Lic. Sergio Méndez Prado.

40153345089-12-01-24

72

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Michoacán.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Auto fecha 10 octubre 2023, admitió trámite, Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam expediente número 1184/2023 promueve FRANCISCO PALMERIN HUANTE, suplir título escrito dominio inmueble ubicado camino La Puerta del Pueblito antes actualmente esquina formada calles Alejandrinas y Rufino Tamayo, colonia Eréndira, municipio Zacapu, Michoacán, mide y linda:

Oriente. norte a sur 30.00 quiebra poniente 20.00 quiebra sur, 20.00 metros, calle José Clemente Orozco y Armando

Mondragón Reynoso.

Poniente. 30.00 metros, calle Rufino Tamayo.

Norte. 60.00 metros, calle Alejandrinas.

Sur. 30.00 metros, Armando Mondragón Reynoso.

Publíquese presente edicto término de 10 días en los estrados este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y lugar ubicación inmueble, convocando opositores a tramitación estas diligencias, pasen hacer valer derecho ante Juzgado de autos.

Zacapu, Michoacán, 13 octubre 2023.- Secretaria de Acuerdos.- Lic. Aida Teresita Jurado Vargas.

40103356798-12-01-24

72

**EDICTO**

Poder Judicial de La Federación.- Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito con residencia en la Ciudad de México.

A cualquier persona que considere tener interés jurídico consistente en la pérdida a favor del Estado, de los derechos de propiedad del numerario consistente en la cantidad de \$1'053.502.00 (Un millón cincuenta y tres mil quinientos dos pesos 00/100 moneda nacional).

En auto de siete de noviembre de dos mil veintitrés, dictado en los autos del Juicio de Extinción de Dominio 18/2023, se admitió a trámite el juicio promovido por los agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a la unidad Especializada en Materia de Extinción de Dominio, dependiente de la Unidad para la Implementación del Sistema Penal Acusatorio de la Fiscalía General de la República contra Luis Paul García Cruz y Omar Flores Rangel, en su calidad de codemandados, de conformidad con el artículo 86, de la Ley Nacional de Extinción de Dominio, se ordenó publicar el presente edicto a efecto de que comparezca a juicio, cualquier persona que considere tener interés jurídico consistente en la pérdida a favor del Estado de los derechos de propiedad y/o posesión respecto del numerario consistente en la cantidad de \$1'053,502.00 (Un millón cincuenta y tres mil quinientos dos pesos 00/100 moneda nacional); del cual se presume que su origen no es de legítima procedencia, ya que se encuentra vinculado con el hecho ilícito, de operaciones con recursos de procedencia ilícita, previsto en el numeral 400 bis del Código Penal Federal, el cual fue asegurado por el Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la célula I-7 Morelia, del Equipo de Investigación y Litigación en el Estado de Michoacán de Ocampo, dentro de la carpeta

de investigación FED/MICH/MLM/0001417/2023, así como por el suscrito.

Atento a lo anterior, deberá comparecer ante este Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con residencia en la Ciudad de México sito acceso 11, nivel plaza, del edificio sede San Lázaro, Eduardo Molina 2, esquina Sidar y Rovirosa, colonia del Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, código postal 15960, dentro del término de treinta días hábiles siguientes, contado a partir de cuando haya surtido efectos la publicación del último edicto, a efecto de contestar la demanda, acreditar su interés jurídico y expresar lo que a su derecho convenga.

Ciudad de México 10 de noviembre de 2023

José Jorge Rojas López.- Juez Tercero de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con residencia en la Ciudad de México.- Rúbrica y sello.

SELAR/PO/712bis/2023 Of.No. UEMED-EIL-E4-C1-104/23 72-73-74

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar.- Zamora, Michoacán.

Dentro del Juicio Especial Oral Familiar 252/2023, que sobre extinción y modificación de convenio, que promueve JOSÉ MANUEL FIGUEROA NÚÑEZ, frente a JULIA ELENA DÍAZ GARCÍA, también conocida como Julia Elena Díaz.

En cumplimiento a lo ordenado en auto de 13 trece de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, dentro del juicio indicado ut supra, dado a que se acreditó el desconocimiento del domicilio de la demandada Julia Elena Díaz García, también conocida como Julia Elena Díaz, se ordena llamarla a juicio mediante edictos que se publiquen por 3 tres veces consecutivas en uno de los periódicos de mayor circulación de la capital del Estado, así como en los estrados del Juzgado, de acuerdo al arábigo 745 del Código Familiar del Estado, haciéndole saber a la parte demandada que cuenta con el término de 30 treinta días computables a partir del día siguiente al de la publicación del último edicto en el periódico que corresponda, a fin de que comparezca ante este Tribunal, a producir contestación a la demanda enderezada en su contra, apercibiéndole legalmente de que en caso de no hacerlo, le precluirá el derecho para ello.

Haciéndose de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Prevéngaseles a la accionada para que señale domicilio en esta ciudad para recibir notificaciones personales, ya que de no hacerlo las mismas le correrán por lista.

Zamora de Hidalgo, Michoacán, 3 tres de enero de 2024 dos mil veinticuatro.- Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial.- Licenciado Julio César Guzmán González.

40003353761-11-01-24

70-71-72

### AVISO NOTARIAL

Lic. Miguel Ángel Vázquez Herrera.- Notario Público No. 75.- La Piedad, Michoacán.

De conformidad con los artículos 152 y 153 de la Ley del Notariado del Estado, hago constar que compareció ante mí el señor MIGUEL ANGEL CHÁVEZ SOTO en cuanto Albacea Definitivo de la Sucesión Intestamentaria a bienes de su extinta esposa la señora HIMELDA HERNÁNDEZ DURÁN radicado EXTRAJUDICIALMENTE en esta Notaría, quien manifiesta que acepta la herencia y procederá a formular el inventario y avalúo del caudal hereditario.

La Piedad, Mich, 08 de diciembre de 2023.- Atentamente.- El Notario Público Número Setenta y Cinco.- Licenciado Miguel Ángel Vázquez Herrera.- VAHM540306J46. (Firmado).

40003348113-08-01-24

67-72

### AVISO FISCAL

H. Ayuntamiento Constitucional de Tancítaro, Michoacán.

**SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO.**

Tancítaro, Michoacán, a 18 de octubre de 2023.

Se hace del conocimiento al público en general, que acuerdo con lo dispuesto por el artículo 77 de la Ley de Catastro vigente en el Estado, se otorga un término de 15 días hábiles a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo haga valer ante la Dirección de Catastro,y/o en esta oficina Recaudadora de Rentas, dicho término contará a partir de la publicación del presente aviso.

El C. JUAN CARLOS RUELAS AGUILAR, presenta ante la Secretaría de Finanzas y Administración, la manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Catastro del Estado, el cual mediante la resolución final la cual hace mención que adquirió por donación verbal con la señora Maria Isabel Aguilar Silva, predio urbano denominado sin nombre ubicado en la calle privada Morelos colonia 18 de Marzo #4 en la cabecera municipal de Tancítaro, Michoacán, que según inspección ocular realizada por el Receptor de Rentas de Tancítaro, Michoacán, tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. en 3 líneas, 1 de oriente a poniente de 2.54 metros, 2, 2.80 metros, colinda con Jesús Virrueta y 3, 4.09 metros, colinda con Angel Olalde.

Al Sur. 13.00 metros, colinda con calle privada Morelos.

Al Oriente. en 3 líneas, 1, 13.12 metros, colinda con Irineo Barragan, 2, 4.12 metros, y 3, 7.75 metros, colinda con

Maria Emilia Virrueta.

Al Poniente. 26.02 metros, colinda con Susana Cabrera.

Según avalúo de fecha 18 de octubre de 2023, tiene una superficie de 260.01 metros cuadrados, con 55 metros de construcción y se le asignó un valor catastral de \$147,866.00 (Ciento cuarenta y siete mil ochocientos sesenta y seis pesos 00/100 moneda nacional.).

Tancítaro, Michoacán, a 18 de octubre de 2023.- Atentamente.-  
C. Aristeo Jacobo Ramirez.- Receptor de Rentas de Tancítaro, Mich.

Lic. Carlos García Bucio.- El suscrito, Lic. Carlos Garcia Bucio, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Tancítaro, Michoacán, certifica, que el presente aviso, será público a partir de la presente fecha y por el término de Ley.

---

---

**Para consulta en Internet:**  
**[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)**  
**y/o [www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)**

COPIA SIN VALOR LEGAL